

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Nueve de Sevilla

7952 Ejecución de títulos judiciales 152/2018.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 152/2018 Negociado: 6E

N.I.G.: 4109144S20150003465

De: Ventura Barrera García

Abogado: Luisa Montero Fernández

Contra: Fagar Servicios 97 SL

Doña M.^a Yolanda Valdivielso García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social numero Nueve de Sevilla, por sustitución reglamentaria.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 152/2018 a instancia de la parte actora Ventura Barrera García contra Fagar Servicios 97 SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Providencia del/de la Magistrado-Juez Sustituta doña María Dolores Martín Muñoz.

En Sevilla, 3 de diciembre de 2019.

Visto el estado de las presentes actuaciones, con comparecencia señalada por Diligencia de ordenación de fecha 18/10/9 por error para el próximo día 08 de Marzo de 2020 a las 11:00 h, debiendo decir cítese a las partes de comparecencia, que tendrá lugar en la sala de vistas nº 11 de este Juzgado, sita en la planta 1.^a del Edificio Noga, en la Avda. de La Buhaira número 26, y previamente con quince minutos de antelación en la Secretaría de este Juzgado sita en planta 6.^a del mismo edificio antes citado a fin de acreditar su identidad y la de su representación procesal ante el Letrado de la Admón. de Justicia de este Juzgado, a cuyo efecto se señala el próximo 18 de marzo de 2020 a las 11:00 horas, advirtiéndoseles que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y puedan practicarse en el acto, y a la parte actora que de no comparecer se le tendrá por decaída de su petición y a la demandada que de no efectuarlo se celebrará el acto sin su presencia.

Lo mandó y firma S.S.^a

Y para que sirva de notificación al demandado Fagar Servicios 97 SL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, c con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, 3 de diciembre de 2019.—La Letrada de la Administración de Justicia.